



Resolución Jefatural No. 164 -2012-AGN/J

Lima, 31 MAY 2012

Visto, el Informe N° 100-2012-AGN/OTA-OPP, sobre Implementación del Sistema de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del estado y mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno;

Que, es necesario actualizar la conformación del Comité Especial a cargo de la implementación de dicho Sistema en el Archivo General de la Nación, a efectos de viabilizar la implementación del Sistema de Control interno, para el cumplimiento de la misión y objetivos;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Ley N° 28716 y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- **Aprobar** la Reconformación del Comité Especial a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno en el Archivo General de la Nación, según anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Pablo Alfonso Magaña
LIC. PABLO ALFONSO MAGAÑA
Jefe Institucional